



Bellavista, 27 de diciembre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 240-2023-CF-FCNM - Bellavista, 27 de diciembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 27 de diciembre del 2023, en su punto de agenda 1.1. PROPUESTA DE TERNA DE ADMISIÓN.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley";

Que, el artículo 145 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, menciona que la Dirección de Admisión es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico; encargado de organizar, supervisar, controlar y ejecutar los procesos de admisión de pre, posgrado y segunda especialidad profesional, cuenta con el apoyo técnico especializado de las distintas unidades de organización de la universidad;

Que, así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 146 del Estatuto, "La Dirección de Admisión está dirigida por el director ejecutivo, elegido por el Consejo Universitario por un periodo de tres años. Está administrada por el órgano colegiado, integrado por los miembros de la Comisión de Admisión y el director ejecutivo";

Que, conforme al artículo 147 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que: "Los integrantes de la Comisión de Admisión son elegidos anualmente por el Consejo Universitario entre los docentes ordinarios a tiempo completo o dedicación exclusiva, propuestos por los Consejos de Facultad de la Universidad; y, está integrada por: 147.1 Cinco (5) docentes ordinarios representantes de las Facultades, garantizando la alternancia anual de los representantes de todas las Facultades elegidos anualmente por el Consejo Universitario. Los representantes no deben haber participado en los últimos 10 años ...";

Que, tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 27 de diciembre de 2023, el punto de Agenda 1.1. PROPUESTA DE TERNA DE ADMISIÓN y luego de las deliberaciones, los señores consejeros procedieron a emitir sus respectivos votos por los candidatos de las ternas propuestas obteniéndose como ganadores a los siguientes docentes ordinarios: Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl, Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas, Lic. ÁVILA CELIS, Cesar Augusto;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. PROPONER**, al Consejo Universitario, la **TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA** como candidatos para conformar la **COMISIÓN DE ADMISIÓN 2024**, integrada por:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	DEDICACIÓN
1	Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl	AUXILIAR	T.C.
2	Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas	ASOCIADO	T.C.
3	Lic. ÁVILA CELIS, Cesar Augusto	ASOCIADO	T.C.

2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico